

edificios, asegurando que no ha de aumentar el consumo del que se hace frecuentemente puesto que no se modifica la tubería del servicio general de la fábrica. Enterada la Corporación acuerda por unanimidad conceder la autorización que solicita con la condición de que la colocación de las dos bocas de riesgo sea al exterior del pabellón, una a la entrada y la otra al otro extremo con sus correspondientes presintos.

Después de leídas y examinadas fueron aprobadas las siguientes facturas: de ptas. 3.230,35 pesetas, de 1.458,65, de 1.231,80 de 1.459,90, de 305,25, de 179,50 y de 430,70 de D. Ignacio Lopetegui y otra de 1.550 pesetas de D. José Angel Arreche.

Con lo que y una vez cambiadas impresiones sobre diferentes asuntos, el Sr. Presidente levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

P. Lopetegui *Angel Arreche*

José M. Bengochea

F. Salaverria

Salaverria

Fidel Otegui

Presidente,

D. Patricio Lopetegui.

Concejales

D. Angel Tharguren.

" Ignacio Picabea.

" José M.^a Bengochea.

" Venancio Salaverria.

" Florencio Salaverria.

En la Universidad de Lezo a diez y seis de Enero de mil novecientos treinta y cuatro, se reunió en la Sala Consistorial de la misma el Ilustre Ayuntamiento siendo la hora de las doce con asistencia de los Sres. Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Patricio Lopetegui y Luis Arasa y asistencia del infrascrito Secretario para celebrar sesión ordinaria pública que la declaró abierta dicho Sr. Presidente.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

El Ayuntamiento tratando de sanear el foco de infección existente en la marisma, por depositar

en ella las mareas toda clase de inmundicias, a cuyo efecto la Dirección General de Obras Públicas ha otorgado la correspondiente concesión; en la conveniencia de que los trabajos y gastos relacionados con dicho saneamiento se realicen por administración y no por adjudicación mediante subasta, según se halla obligado por la Ley por razón de la cuantía, acuerda por unanimidad, solicitar del Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia la necesaria autorización para llevar a cabo el saneamiento de la referida (autorización) marisma por administración, fundándose en el reducido importe de las obras (ya que no llega a 10.000 pesetas), habiendo de realizarse dichas obras rápidamente aprovechando la primavera, antes de que empiecen los calores, dando trabajo al mismo tiempo a algunos obreros parados en la actualidad y por no haber materialmente tiempo disponible para llevar a cabo los trabajos preliminares para acudir a la citada subasta, en vista del corto plazo concedido por la mencionada Superioridad para concluir las obras.

Por tener parentesco con el recurrente abandona su puesto el Sr. Presidente, ocupándolo el Sr. Primer Teniente y seguidamente, la Corporación acuerda conceder a D. Ignacio Lopezqui la autorización que solicita en su escrito de fecha 15 de Diciembre último, para construir una casa de nueva planta con arreglo a los planos que acompaña trazados por el Facultativo Colegiado D. Florencio Mocoroa, así como para derivar canalización de agua potable y verter las aguas residuales en la ~~alcantarilla~~ ^{alcantarilla} del ~~Montadero~~.

El Acto continuo ocupa de nuevo su puesto el Sr. Presidente.

Dióse lectura al expediente del proyecto de presupuesto ordinario para el año 1934, juntamente con las tarifas e impuestos, y discutidas con deteni-

miento cada una de las consignaciones y después de examinados los antecedentes aportados y resultando en su totalidad conforme con las disposiciones vigentes, la Corporación acuerda por unanimidad formular con aquellos el proyecto de presupuesto ordinario para el año de 1934 que habrá de exponerse al público por término de ocho días para que dentro de ese plazo y otros ocho días puedan presentarse reclamaciones.

Seguidamente y después de una breve discusión, la Corporación acuerda por unanimidad llamar seriamente la atención al Alguacil de este Municipio D. Antonio Garmen dia, por la negligencia que se observa en la forma de llevar a cabo los servicios que le están encomendados, particularmente en cuanto se refiere al orden público y que si persiste en esa actitud se verá obligado el Ayuntamiento a tomar alguna determinación.

La Corporación acuerda quedar enterada de la recaudación habida en la Alhóndiga por arbitrios municipales durante el pasado mes de Diciembre, cuya suma alcanza la cifra de 2.918,35 pesetas.

Mercieron su aprobación, después de su lectura y examen, las siguientes facturas; 157,50 y 11,35 ptas. de la Unión Eléctrica Vasca-Navarra y 25 ptas. de la Junta de Beneficencia de Hernani.

Con lo que y una vez sanabridas impresiones sobre diferentes asuntos, el Sr. Presidente levanta la sesión, estudiándose de ella la presente acta que firman todos los concurrentes, conmigo el Secretario, de que certifico.

J. S. Tejuri *[Signature]*

Valencia *[Signature]*

F. Salva *[Signature]*

José de B. Gachas *[Signature]*

Fidel Otegi *[Signature]*